

ALGUNOS ASPECTOS SOBRE FUNDAMENTACIÓN BIOÉTICA EN EL MUNDO Y EN CUBA CONTEMPORÁNEA

Prof. Dr. René Zamora Marín¹

La Bioética del mundo contemporáneo se encuentra en una encrucijada por no haber encontrado en el campo teórico o en la praxis diaria una salida válida a las soluciones que demandan los dilemas que se presentan a diario en la investigación científica, la práctica médica junto al paciente grave o las diversas interrogantes que se suscitan en la ecología considerando al hombre como parte de ese ecosistema que llamamos naturaleza y que de forma indudable exigen un esclarecimiento y una solución coherente y armónica.

La aceleración imparable y en ocasiones también incontrollable del progreso de la ciencia y de la técnica “abre nuevos horizontes cognoscitivos y nuevas posibilidades de intervención sobre la vida” que constituyen un verdadero desafío para encontrar un sentido y una justificación a las actuaciones que no sólo surgen al encuentro del hombre en el ámbito biomédico, en la actualidad.

La capacidad inquisitiva de este no tiene límites; podría decirse que “el hombre es el animal que se pregunta”, siendo así que la **pregunta crucial** del ser humano en cada cultura y a lo largo de todos los siglos ha sido precisamente el fundamento de lo real; pero el hombre sujeto y objeto de esta interrogante no puede quedar atrapado en su propio dilema, podrá guardar en algún momento un silencio meditativo o analítico; pero debemos recordar citando la frase de Paul Ricoeur que “el silencio es la muerte de la filosofía”, y permítanme extrapolarla también, ¿por qué no?, al ámbito de la Bioética.

Desde estos presupuestos deseamos encontrar la necesidad de buscar una fundamentación que contribuya a fortalecer y dar sentido a las razones del actuar humano el cual es a menudo cambiante, lleno de incertidumbres, e incluso de contradicciones.

Parte del problema actual de la fundamentación bioética es heredado de la llamada modernidad en las que se originaron fracturas del pensamiento filosófico y donde incluso surgieron una gran diversidad de teorías éticas que se presentan incluso de forma dicotómica e irreconciliables. Algunas de ellas podríamos nombrarlas: deontologismo, consecuencialismo, principialismo, situacionismo, universalismo, o contextualismo entre otras; obligándonos a elegir entre una u otra posición por lo que se podrían cometer “falacias descalificantes” que originan una gran división en los procedimientos de las toma de decisiones éticas al no tener la misma concepción del mundo y de la vida y por ende una misma jerarquía de valores.

Vivimos el post-modernismo y las diversas explicaciones bioético-filosóficas han sido sustituidas por la “razón tecnológica o tecnocrática”, lo fáctico ha suplantado la argumen-

tación conceptual, la opinión de la mayoría devenida en **verdad absoluta** toma el lugar de una realidad conceptual que se encuentra justificada solo por una argumentación apriorística. Parte del problema podría encontrarse tal vez en la “carencia de un entendimiento de lo que constituye la constitución antropológica del ser humano en la que pueda basarse la Ética”.

El proceso que ha caracterizado con mayor fuerza el pensamiento moderno ha sido la introspección que se inició con el pensamiento cartesiano el cual encontró en la racionalidad, una forma de librarse de la dependencia ontológica del hombre tratando de fundamentar en la subjetividad la solución ética de sus problemas.

Otra vía de la llamada moralidad la expresó Hume al definir que esta es “un sentimiento” y que por tanto sus contenidos se pueden indagar por medio de la experiencia. Según Hume “el principio universal de la moral es la búsqueda del placer y la inevitabilidad del dolor”.

Lo que hasta aquí he expresado creó las bases teóricas del utilitarismo de J.Bentham y J.S. Mill siendo posteriormente reforzado por el positivismo y la ideología de la economía liberal clásica, donde en esta línea del pensamiento, la razón juega un papel auxiliar de la ética.

El utilitarista identifica lo bueno con lo útil, lo óptimo con el éxito de la acción, pero su fin depende de un sentimiento que no tiene de ninguna forma una fundamentación racional. Para esta forma de pensar la realidad, una acción moral es buena siempre y cuando evite el sufrimiento, suprima el dolor o nos ofrezca una “vida digna” como argumento para justificar la llamada eutanasia identificándola con un “procedimiento del bien morir”.

La otra vía moderna la inició Kant, postulando que la moralidad de los actos radican fundamentalmente en un postulado: el deber. Desde esta premisa, la ética aparecería desvinculada por completo de las condiciones de su ejercicio, la voluntad pura y libre debe seguir sin mérito alguno las inclinaciones naturales convirtiendo toda cuestión ética en una cuestión del **deber**.

Probablemente sea interesante preguntarse qué clase de principios animen e iluminen la bioética del post-modernismo, principios que ofrezcan un marco apropiado para fundamentar un modo de pensamiento que nos ofrezca una puesta en común de valores indiscutidos, de carácter universal, que algunos han dado en llamar “bioética de mínimos”, pero que sin abandonar el término que de forma particular me atrae, porque pienso que posee innumerables ventajas, no dejemos de aspirar tampoco a poder expresar, que desearía-



mos para todos o para la mayor parte de los individuos, poder alcanzar y cultivar una bioética que basada en principios de mayor vuelo nos sirvan para contemplar la plenitud ontológica del ser humano. En cuanto a ética se refiere el principio fundamental de la bioética deberá ser en última instancia el de la sacralidad para todo ser humano.

Hoy día nos encontramos en una época que muchos definen como “la post-modernidad”, no entraremos aquí en la discusión de argumentos semánticos que nos hagan perder el verdadero horizonte de nuestro análisis, tampoco se trata de explicitar cuáles serán o deberían ser, los principios que la animan, ni situarla tampoco en un período determinado de la historia contemporánea.

En algún artículo refiriéndome al respecto la he caracterizado con tres palabras que me parecen nos pueden ayudar a comprenderla con una mayor claridad; estas son: tecnocracia, pluralismo y laicismo.

No cabe duda de que es además una etapa de transición, donde el nihilismo tecnológico tiene un papel predominante y que en el orden de los sentimientos humanos podríamos decir que se caracteriza, entre otras cosas, por el desencanto.

Esto ha contribuido, junto a otras razones, a que se viva o se tienda a vivir, sin restricciones de tipo moral o éticas y evidentemente desde este planteamiento la bioética queda de alguna forma marcada por un estilo de argumentar y de pensar en la solución de dilemas para los cuales culturalmente aún no estamos preparados del todo.

Ciertamente el post-modernismo “se caracteriza por negar verdades universales o realidades objetivas”, todo será por tanto, relativo, contingente o sujeto a crítica. Esta forma de ver la vida ha facilitado de alguna manera a que en que algunos tipos de sociedad, sobre todo en las llamadas occidentales, crezca el escepticismo y se relativice la posibilidad de encontrar una auténtica fundamentación válida de la Bioética. **“Si la verdad es relativa entonces no es posible la persuasión racional de un grupo en relación con otro”**. No debemos olvidar que vivimos en un mundo plural que está caracterizado en primer lugar por la coexistencia, entendida como “tensión” de comunidades morales ajenas entre sí. Desde este punto de vista se corre el riesgo de que se nieguen valores universales y donde la única virtud que permanezca sea la “tolerancia”, informe, carente de basamento, relativa, donde la realidad no pueda ser conocida, porque lo único verdadero podría ser “conocer la experiencia personal de cada uno”.

A mi juicio parte del gran problema de la fundamentación bioética de nuestros días está, no sólo en la multiplicidad de concepciones filosóficas que la sustentan, sino también y con mucho énfasis en la confusión que se vive hoy día por la ausencia de formación y reflexión sobre temas que por su misma naturaleza “necesitan de un gran esfuerzo, tiempo y talento”.

Para argumentar sobre la Bioética deberíamos ceñirnos al inicio, en el concepto de la realidad humana, pero en toda su integridad, que nos libre del relativismo. En otras palabras toda Bioética que aspire a fundamentarse en terreno sólido debe comenzar a hacerlo en un principio antropológico.

Esta opción de fundamentación mencionada no es meramente un capricho intelectual; sino que está basada en dos razones que deseo dejar bien claras:

- 1.- Se trata de una reflexión racional sobre la realidad.
- 2.- No se trata de cualquier realidad, sino la realidad de la persona humana.

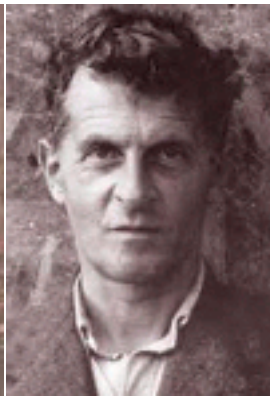
En frase de algún autor, de lo que se trata es de “complementar el principio de racionalización propuesto por el deontologismo, con un principio antropológico que dé base a la Ética”.

Esta fundamentación de alguna forma expresada no podrá ser sustentada en acuerdos comunes que salvaguarden los intereses privados de las personas, sino en primer lugar por el principio de la **dignidad personal**.

La dimensión ontológica de la dignidad humana radica en que todo ser humano es persona, la persona no es algo que se tiene, o se posee, sino que se es, la dignidad acompaña a todo ser humano en cuanto a que todo él es persona. En este sentido la afirmación de Boecio “*individua substantia rationalis natura*” es decir, “sustancia individual de naturaleza racional”, continúa siendo en nuestros días una de las mejores fundamentaciones que se han dado para argumentar sobre la validez de su dignidad.

El ser humano no es que tenga la cualidad de “persona”, esta no es un atributo dado al hombre; simplemente se es persona, **en otras palabras, el hombre es un ser personal y corpóreo por naturaleza**.

La palabra castellana “persona” viene de un adjetivo latino personus, que significa per-sonare, sonar fuerte, hacerse oír, hacerse escuchar. En latín personare indica un sonido que posee la fuerza necesaria para sobresalir. Con lo expresado hasta aquí, no sería extraño en ningún sentido que se identifique en la actualidad de acuerdo a su raíz



1. Platón
2. San Agustín
3. Santo Tomás
4. Descartes
5. Kant
6. Hegel
7. Marx
8. Wittgenstein
9. Scheler

etimológica como “el ser inteligente y con entendimiento racional”.

El progreso de la civilización y también del derecho han ido logrando que la privación de determinadas cualidades no impidan considerar a algunos individuos con el atributo de persona; es así como se han ido evitando las discriminaciones, como la de los esclavos, en una época determinada de la antigüedad; la de las mujeres, la de los pobres o la de los no pertenecientes a cierta casta o nobleza, también la de los enfermos en nuestros días, sobre todo la de los pacientes incurables.

Este fenómeno afortunadamente ha alcanzado también a las ciencias médicas, donde según Víctor Von Weizacker refiere que “no hay enfermedades sino enfermos”; ya que “la enfermedad no es un desperfecto de una máquina, sino una posibilidad de la persona de llegar a ser él mismo”.

Han sido muchas las definiciones que se han ofrecido de lo que es el ser humano:

- ♦ Para Platón, por ejemplo este está constituido por alma y cuerpo.
- ♦ Para San Agustín el hombre consta de espíritu, alma y cuerpo.
- ♦ Para Santo Tomás la inteligencia es el constitutivo esencial que define la persona.
- ♦ Para Descartes el ser humano es un ser con conciencia inmediata, con pensamiento.
- ♦ Para Kant es un fin en sí mismo y no puede ser adoptado sólo como medio.
- ♦ Para Hegel, es espíritu, un ser comunitario, tiene valor infinito y destino hacia la eternidad.
- ♦ Para Marx es un ser social, histórico, que trabaja, capaz de crear relaciones de producción.
- ♦ Para Wittgenstein, es un animal simbólico, capaz de crear lenguaje.
- ♦ Para Scheler, se define por su relación con el mundo exterior, el individuo por la relación con la sociedad y el cuerpo por la relación con el ambiente.

Tres atributos a mi juicio fundamentan la definición de Boecio y son los siguientes:

1.- **Sustancialidad**, o la subsistencia; quiero decir que tiene en sí mismo la causa de su propio ser, “y la presencia de un sustrato ontológico que trasciende la mera agregación extrínseca de sus partes”.

2.- **Individualidad**: sólo el ser humano es realmente un individuo, quiero expresar con esto, que sólo él es un ser idéntico a sí mismo, inédito, irrepetible, aún cuando fuera clonado. Sólo él tiene realmente una categoría singular.

3.- **Racionalidad** lo define también como un ser racional porque esta constituye la característica **sui generis** del ser humano.

Podríamos referirnos a esta racionalidad como “el único ser que ve desde dentro”. Esta afirmación puede constituir el basamento de una sana Bioética personalista que sirva como punto de partida para las diferentes interpretaciones, cosmovisiones y culturas desde cualquier perspectiva en que se analice.

Robert Spaemann ha dicho: **“El que está convencido de que determinados seres son personas está obligado a luchar por los derechos de ellas. Al que lucha contra la esclavitud porque tiene el convencimiento de que es inhumana, no se le puede exigir que respete las condiciones del negrero”**.

Recordando a Zubiri, quizás sólo dos últimas consideraciones podrían abundar un poco más en mis planteamientos sobre el concepto del valor de una bioética basada en los atributos de la persona. El autor que estructuró toda su filosofía en torno a la noción de persona, la describe como “realidad en propiedad”, queriendo probablemente expresar con esta aseveración que “la persona a diferencia de las cosas, tienen como suyas no solo sus propiedades sino su propio carácter de realidad”.

“Todas las realidades tienen de suyo las propiedades que tienen, pero su realidad no es formal y explícitamente suya. En cambio el hombre es formalmente suyo”, es lo que él definió con un término muy particular: **“el hombre es suidad”**.

Esta no es una nota más, ni siquiera un sistema de notas sino que “es la forma de la realidad humana en cuanto realidad”. La libertad y la realidad del hombre suponen una realidad ontológica muy superior al caso de los demás seres del cosmos.

Ya para terminar, queridos amigos, permítanme reflexionar sobre un concepto que espero compartir con Ustedes. Ilustres delegados:

En Bioética existe un orden aparente que encubre un desorden establecido.

Si revisamos los cables noticiosos diariamente encontraremos como existen por doquier personas y aún científicos que abogan por “la muerte digna”, la necesidad de establecer legalmente “el suicidio asistido”, los debates en los Parlamentos se hacen cada vez más acuciosos sobre cual debe ser la conducta con los pacientes considerados terminales en distintas sociedades.

Más aún y recientemente se ha debatido un tema que trata sobre cual debe ser el estatuto legal sobre el genoma humano, ¿ a qué persona, organismo internacional o incluso instituto de investigación debe atribuírsele la propiedad del código genético de nuestra especie? Y sobre todo lo anteriormente señalado, que son sólo algunos aspectos los mencionados, existe todo un basamento Bioético que trata de justificar lo injustificable en nombre de pretendidos y “sólidos principios bioéticos”.

Necesitamos a toda costa no sólo reflexionar más sobre Bioética, su historia, sus puntos de vista, sus atributos, sus postulados, las consecuencias prácticas que dimanar de nuestro convencimiento, en este mundo cambiante y globalizado; pero también mal repartido e injusto en muchas ocasiones.

Por estas razones los exhorto también a compartir los postulados de nuestra cubanía en una bioética recta, solidaria y plural pero con principios, así como dialógica y fraterna que tenga como punto de referencia la explicitación que vislumbró el Pbro. Félix Varela en el primer tratado de Bioética de Cuba, llamado Cartas a Elpidio, al pensar en aquél hombre ideal, que él quería para su pueblo y que luego concluyó expresándolo con mayor claridad José Martí.

Con estas palabras deseo claramente expresar, que deberíamos todos trabajar y profundizar en la formulación de una sana Bioética que tenga en cuenta también nuestra cultura, nuestra nacionalidad así como los principios fundacionales de aquél que nos enseñó por vez primera “en pensar”.

Conferencia pronunciada en el Evento de Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de Holguín, 15 al 18 de Octubre de 2003.

¹ Doctor en Medicina. Especialista de II grado en Medicina Interna y en Medicina Intensiva. Profesor auxiliar de Medicina Intensiva, Hosp. Hermanos Ameijeiras, Ciudad de La Habana. Director del Centro de Bioética Juan Pablo II.

Bibliografía Citada.

- 1.-Palazzani, Laura La Fundamentación personalista en Bioética. www.bioeticaweb.com publicado en Cuadernos de Bioética, 14, 2º. 93, p. 48-54.
- 2.-Herrerías Guerra, Lucía. La Búsqueda ontológica de Paul Ricoeur. www.bioeticaweb.com.
- 3.-Idem
- 4.-Rodríguez Yunta, Eduardo. Fundamentación antropológica y ontológica de la ética. ARS Médica. Rev. de Estudios Médico Humanísticos, Vol 5, No. 5. Pub. Universidad Católica de Chile.
- 5.-Idem
- 6.-Idem.
- 7.-Zamora Marín, René. Bioética: Nuevos valores para una nueva cultura. Lectura Magistral Centro Juan Pablo II. – La Habana, 1997.
- 8.-Rodríguez Yunta, Eduardo. Fundamentación antropológica y ontológica de la ética. ARS Médica. Rev. De Estudios Médico Humanísticos, Vol 5, No. 5. Pub. Universidad Católica de Chile.
- 9.-Idem
- 10.-Idem
- 11.-Idem
- 12.-Idem
- 13.-Boecio. “Philosophiae consolatonis”. Libri V. Paris, 1638. p. 524. Trad. Manuel Esteban de Villegas.
- 14.-Laín y Entralgo, P. Historia de la medicina. Barcelona: Salvat, 1978 p.636.
- 15.-Platón. Definiciones, 415 a. En: Abbagnano, N. Historia de la filosofía. Barcelona: Ed. Luis Miracle, 1954.
- 16.-San Agustín. De fide et Symbolo, 1, 412 A 29, 43 – 44; II, 412 B 13 - 15 En: Abbagnano, N. Historia de la filosofía. Barcelona: Ed. Luis Miracle, 1954.
- 17.-Tomás de Aquino II Sentencias, d. 1, q. 2, a.4 En: Abbagnano, N. Historia de la filosofía. Barcelona: Ed. Luis Miracle, 1954.
- 18.-Descartes. Meditationes. En: Abbagnano, N. Historia de la filosofía. Barcelona: Ed. Luis Miracle, 1954.
- 19.-Kant, E. Fundamentación de la Metafísica de las costumbres. Barcelona: Ariel, 1996. p.189
- 20.-Hegel. El Tema del hombre, p.239 En: Abbagnano, N. Historia de la filosofía. Barcelona: Ed. Luis Miracle, 1954.
- 21.-Marx., Karl, Ideología alemana, I. Moscú: Editorial Progreso, 1974.
- 22.-Wittgenstein, L. Essay on Man, II Barcelona: Paidós, 1995.
- 23.-Scheler. Der Formalismus in der Ethik. Berlín, 1987.
- 24.-Palazzani, Laura La Fundamentación personalista en Bioética. www.bioeticaweb.com publicado en Cuadernos de Bioética, 14, 2º. 93, p. 48-54.
- 25.-Styczen, T. SDS. La Libertad en la verdad. – Roma, 1988.
- 26.-Spaemann, Robert. Son todos los hombres personas?. Título original: Sind alle Menschen Personen?, Publicado en la revista «Communio», 1990, p.108 – 114. Trad. Barrio Moreno, Ricardo y Barrio Mestre, José Ma.
- 27.-Zubiri, Xavier. La persona como forma de realidad: personeidad. En: Ellacuría, Ignacio. Sobre el hombre. Madrid: Alianza Editorial, 1986. p.111.
- 28.-Idem.
- 29.-Idem.
- 30.-Zubiri, Xavier. El Hombre y Dios. Madrid: Alianza Editorial, 1984. p.48
- 31.-Idem
- 32.-Idem